

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LA COMPARECENCIA DE LA CONTRALORA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.**

**Presidenta:** Diputados y Diputadas, muy buenas noches, a nombre de los integrantes de esta Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Congreso del Estado, damos la más cordial bienvenida a la Licenciada María del Carmen Cepeda Huerta, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas, así como a quienes lo acompañan a este acto legislativo. Sea bienvenida.

Ahora bien, para dar inicio a esta reunión, le voy a pedir al Diputado Secretario JOAQUÍN Antonio Hernández Correa, realice el pase de lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Muchas gracias, atendiendo a la instrucción, se procederá al respecto.

**COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

El de la voz, Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputada Karla María Mar Loreda, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Diputada María Olga Garza Rodríguez, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, justifica.

**Secretario:** Diputada, se registra una asistencia de 5 integrantes de esta Comisión, por lo que, es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidenta:** En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente reunión respecto de la comparecencia de la titular de la Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas, siendo las veinte horas con veintiséis minutos de este día 8 de diciembre del año 2020.

**Presidenta:** Diputados y Diputadas, iniciemos con este importante acto de rendición de cuentas y de transparencia con relación al estado que guarda este ramo de la administración pública de nuestro Estado, por lo que, para tal efecto y con base en el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y en el Punto de Acuerdo número **LXIV-180**, expedido el 1 de diciembre del actual, me permito

hacer de su conocimiento que el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia es el siguiente:

1. El Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión, dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta las razones que motivan la presencia de dicho funcionario, así como el procedimiento al que se sujetará la comparecencia.
2. El titular de la dependencia de la Administración Pública Estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, si lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso.
3. Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá hasta de 7 minutos para su intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas.
4. Acto seguido, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los Diputados y Diputadas participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica.
5. Al final de la intervención del servidor público compareciente en cada ronda de preguntas y respuestas, los Diputados y Diputadas que hubieran intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos.
6. Así también, si así lo desea el servidor público, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los Diputados y Diputadas a sus comentarios y planteamientos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia.
7. El Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la Administración Pública Estatal.

8. Así también las Diputadas y Diputados de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso antes de que inicie la comparecencia darán a conocer al Presidente de la Comisión el nombre de los Diputados y Diputadas que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento, así como para cada una de las rondas de preguntas.

9. Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determina el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión que corresponda.

**Presidenta:** En tal virtud y toda vez que ha sido hecho de nuestro conocimiento y de quien comparece el procedimiento correspondiente, procederemos a dar inicio a la comparecencia, por lo que, se le cede el uso de la palabra a la Licenciada María del Carmen Cepeda Huerta, hasta por 20 minutos, tiene el uso de la palabra.

**Licenciada María del Carmen Cepeda Huerta.** Muchas gracias Señora Presidenta, agradezco también a los miembros de esta Comisión la atención y el tiempo que le dedican a esta preparación de información. Hemos querido presentar la información a partir de 2 vertientes, la primera de ellas tiene que ver con poder identificar la evolución que ha tenido este proceso de control interno, no solamente a través de la información, misma que se publicó en el Cuarto Informe de Gobierno donde se señala la información y los detalles del ejercicio 2019, sino tener oportunidad a través de esta presentación de poder identificar como bien comenté esta evolución, pero también hacía donde vamos, si me permiten entonces inicio la presentación. Sobre esta presentación el enfoque es básicamente a través de 3 perspectivas, la primera de ellas en materia de anticorrupción siempre hay evaluadores externos, no solamente hay información que produce el propio Gobierno del Estado, hay 2 entes que eminentemente ayudan a identificar estos elementos de manera más clara y objetivo, por esos tenemos esta primera sección, la segunda y tercera sección se refieren a en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, hay un elemento que ha estado presente de décadas atrás que es la Contraloría Gubernamental y en esta reconformación del Sistema Estatal Anticorrupción se le ha dotado básicamente de 8 importantes herramientas, 5 de ellas son aquellas herramientas donde la intervención de la Contraloría es a través de la identificación de estos procesos internos y las otras 3 herramientas corresponden a la interacción que sucede entre ciudadanos y el ente público. Sobre la primera parte, la fiscalización de rendición de cuentas en materia de las evaluaciones externas, sabemos nosotros que está la Auditoría Superior de la Federación, Aquí vale la pena señalar esta parte de la evolución. Sobre las cuentas públicas que tiene indicador de desempeño la

Auditoría Superior de la Federación, este indicador de desempeño muestra que del 2016 al 2018 hubo un avance en términos de precisamente la rendición de cuentas. Iniciamos en el 2016 con un 71.4 y durante 2017 y 2018 evolucionó hasta el 75.7 y así ha continuado. Sin embargo, ya durante el desempeño de la cuenta pública 2019, el grado de maduración a partir del tercer año de gobierno está empezando a mostrar estos principales elementos que conforman ya una estructura más armónica, una estructura que permite una trazabilidad del gasto público y a partir de eso ha sido posible que durante la revisión de la cuenta pública 2019 el Estado de Tamaulipas ha tenido el primer lugar en términos de transparencia y rendición de cuentas. Esta información, es información pública, está desglosada a nivel de cuenta pública y de auditoría individualizada, está en la página de la Auditoría Superior de la Federación y lo que es importante señalar es que a pesar de que esta cuenta pública 2019 se llevó a cabo la revisión en 2020 durante el momento de la pandemia, no fue, no hubo una reducción de la muestra auditada, lo que tuvimos en este caso como vemos aquí es que la muestra auditada para el Estado de Tamaulipas, prácticamente superó los 13 mil millones de pesos, en donde podemos notar que prácticamente 4.6 millones fueron materia de una revisión. Qué datos tenemos, bueno de los datos importantes recordemos que en términos de los recursos federales que son responsables del manejo a través de los convenios y de los fondos por parte del Estado tiene que ver el Seguro Popular, en este caso del Seguro Popular también en el caso del Gobierno de Tamaulipas, tiene información importante, ya que igualmente tuvo cero observaciones, cero hallazgos en materia de cumplimiento de este elemento. En materia también de salud, no solamente los recursos federales que llegan al Estado están ubicados por el Seguro Popular, sabemos que hay otro rubro, otro fondo y en ese caso igualmente el caso de medicamentos y atención de la salud fue materia de tener cero observaciones. Hay otro rubro muy importante que no solo es el gasto federalizados, tiene que ver con el seguimiento que da la Auditoría Superior de la Federación a los recursos a través de participaciones y sobre sí estas participaciones realmente están cumpliendo la Ley de Disciplina Financiera que tienen las entidades federativas, igualmente los números son muy favorables en términos de transparencia y rendición de cuentas, no hay observación alguna en esta materia. Hay otro rubro, esta información que acabo de presentar da cuenta de un elemento básico en materia de anticorrupción, hay un ente que es la Auditoría Superior de la Federación, cuyo manejo técnico permite visualizar internamente aquel manejo financiero, administrativo y normativo que no siempre es perfectible para el ciudadano, por eso es tan importante la revisión de la cuenta pública de un ente externo, entonces básicamente lo que nos está mostrando los datos de este ente externo es que el grado de madurez de las instituciones, de los procesos y del manejo de los recursos está siendo cada vez más estandarizado, más ordenado y desde luego que la rendición de cuentas se está dando a partir de

este reporte. El otro rubro tiene que ver también con el elemento que está relacionado con lo que si ve el ciudadano y con lo que si ve el ciudadano desde hace ya varios años, cada 2 años, el INEGI, genera este índice de corrupción. Aquí son datos importantes, tenemos entonces que hay dos indicadores, un indicador de actos de corrupción donde en el caso de Tamaulipas hay una reducción de las incidencias de actos de corrupción del 22%, se reduce un 22%, por lo tanto el grado de posicionamiento, recordemos que siempre los indicadores en materia de seguridad, los primeros lugares son los que desafortunadamente tienen un desempeño y una actuación carente de esta garantía de seguridad y sin embargo los lugares cada vez más bajos son aquellos que tienen un mejor desempeño, en este caso del 2017 al 2019, está reducción del menos 225 mejoró la posición al lugar 29 de la tabla nacional, pero hay un dato importante no solamente el acto de corrupción se redujo el menos 22%, también las víctimas de corrupción señalados en el mismo índice se redujeron un 32%. Esta información como sabemos, es una información cuya fuente de información es el INEGI, un ente autónomo, un ente que genera una metodología estandarizada, igualmente con técnicos que permiten que la pulcritud de la información sea autónoma y sobre todo objetiva. Cerrando entonces, este avance en materia de evaluadores externos, cabe en cuenta si me permiten la siguiente lámina de poder mostrar, cuáles son las, qué está haciendo la contraloría para prevenir y corregir de manera propositiva estos elementos para erradicar la corrupción. En ese sentido, de las herramientas que tiene de intervención interna dentro de la organización de las más importantes, están precisamente las auditorías practicadas. En ese sentido la evolución de las auditorías ha tenido un incremento en términos de auditoría. Afortunadamente en el 2019 hubo un proceso de profesionalización de capacitación muy importante que permitió dos cosas, permitió que en el 2019 hubiera este proceso de coordinación entre los entes del sistema estatal anticorrupción para que de manera diferenciada cada uno de estos entes pudiera focalizar su trabajo en áreas de especialización. Por eso vemos aquí que a pesar de que en el 2019 se incrementaron las auditorías, se redujo el monto auditado, porque un grado de especialización de un auditor, permite un nivel de intervención mínima pero que permite recoger hallazgos igualmente importantes. Entonces este elemento se recoge aquí, efectivamente el monto auditado hubo un nivel observado y este degeneró pues desde luego un porcentaje de observado sobre auditado. Otro punto importante tiene que ver que una vez que la auditoría es señalada durante estos años lo que ha sucedido, es que el nivel de solventación lo tenemos aquí, las respuestas en análisis también están presentes y el nivel de procedimientos en promoción de responsabilidad administrativa, también está aquí identificado. Tenemos entonces del total auditado, pues un número considerable, todavía están en un procedimiento de responsabilidad administrativa. Es importante recordar un hecho trascendental en materia de la reconfirmación del

sistema estatal anticorrupción. La contraloría gubernamental dejó de ser la pieza neurálgica en materia de determinación de casos para el procedimiento de responsabilidad para sancionatoria. Qué significó, que el Legislador tamaulipeco hizo eco en el 2017 de este pronunciamiento nacional donde había que reformular el estado mexicano. Y en el estado mexicano lo que sucedió fue un reconocimiento que los entes y las instituciones y sus contrapesos se desgastan y al desgastarse pierden esta fortaleza de actuación. Por lo tanto, esta parte que se le sustrae a la contraloría de los procesos sancionatorios en materia de sanciones económicas y multas no debilita la Contraloría, lo que le exige es su perfeccionamiento para que aquellos elementos en donde sí puede intervenir, precisamente genere un proceso de mejora. Debemos recordar que en materia de anticorrupción hay tres efectos amplificadores. El primero de ellos efectivamente tiene que ver con el grado de impunidad y como hay un reconocimiento nacional que en su momento las contralorías terminaban siendo juez y parte se les sustrajo esta parte para que precisamente un ente autónomo tuviera esa caracterización. Que fuera autónomo y que no tuviera entonces este conflicto de interés en materia del ejecutivo. Significa entonces que hay otros dos elementos amplificadores que hay que seguir mejorando y perfeccionando para evitar que el grado de corrupción crezca. De los dos efectos amplificadores que existen son aquellos que generan unas instituciones débiles o flexibles en materia de qué, de criterios de procedimientos, esta flexibilidad o imperfección de los procesos o carentes de procesos, le genera al ciudadano la poca certeza de tener la garantía que el mismo procedimiento tiene la validez para todos. Entonces, la posibilidad de tener procesos, sistemas, instituciones estables con manuales, con perfiles, es un grado que permite reducir la capacidad de una gestión o una extorsión al ciudadano. Le da entonces este grado de madurez, la posibilidad de entonces, de prevenir actos de corrupción. El segundo elemento también muy importante, tiene que ver con la calidad del servidor público. Recordemos que hay muchos países, sobre todo los países del norte, que tienen la posibilidad de casi no generar procedimientos, pero generan un grado de selección y reclutamiento de servidores públicos que prácticamente no necesitan manuales. Esto significa que también en materia de la reconfiguración del sistema estatal se le ha conferido a la contraloría, muchas de estas herramientas en donde el segundo y tercer elemento que basa la posibilidad de reducir y prevenir la corrupción están inmersos en su nuevo desempeño. De dos maneras existe responsabilidad administrativa no sancionatoria que le ha quedado a la contraloría gubernamental. Sobre esto, vemos que dentro del espectro que existe, existen en esta sinergia y en este sistema solar que representa el sistema estatal anticorrupción, existen en realidad cuatro áreas que permiten identificar estos elementos: La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado y es igualmente coadyuvante en materia de procedimientos administrativos, sancionatorios no

graves, el caso de los órganos estatales de control a través de la titularidad de la contraloría gubernamental. También hay otros elementos que son elementos proactivos, la contraloría tiene en realidad dos herramientas, una herramienta correctiva que permite si hay identificación de limitantes o debilidades de poder abordarlas, identificarlas y corregirlas, es coadyuvante para la corrección, pero también tiene a su cargo a partir de la reforma del 2017, recuerden que también viene detrás la reforma de mejora regulatoria, se le concede a la contraloría, porque tiene que tener la contraloría estas dobles herramientas: la corrección y los elementos que permitan subsanarla. La mejora regulatoria es este proceso que le permite a las instituciones que la contraloría junto con mejoras regulatoria y el resto de las herramientas, llamarle la atención, decirle hey aquí hay elementos que con el grado de perfeccionamiento que requieren procesos y personas, hay elementos y metodología que están a su disposición. Entonces sobre ese punto hay un círculo virtuoso, la contraloría no solamente tiene ya la función de detectar elementos a corregir, ya tiene herramientas a su cargo que permiten que ese grado de corrección se de en un proceso de acompañamiento. Aquí tenemos efectivamente, hay una evolución positiva, poco a poco se han ido incorporando del conjunto de catálogo de trámites y servicios es muy importante que de este conjunto de catálogo empiece a adicionarse dentro de la ley de Mejora Regulatoria cada vez más programas inscritos para hacer una revisión acuciosa, metodológica, que permita realmente que la vocación del programa tenga una estructura racional, de trazabilidad, de resultados, etcétera. De los principales, simplemente esto es una relación de ese catálogo, estos son los principales trámites y servicios más solicitados, precisamente en función de esta necesidad del ciudadano de estar frente a este tipo de programas, es como el programa de mejora regulatoria selecciona, discrimina y hace esta prelación de la importancia que tienen a través de la perspectiva ciudadana. De las consultas públicas también vemos que esta información de mejora regulatoria es ciudadanizada, se le pide tanto a usuarios como a ciudadanos que den cuenta si esta manera de cómo se regula o se perfecciona un trámite, puede tener una debilidad o un beneficio que agregar. Qué otros elementos, efectivamente lo había comentado ya hace un momento, que también interviene en la revisión y conformación de las nuevas estructuras. Es muy importante recordar que en el caso del programa estatal de Tamaulipas, en el Plan Estatal de Desarrollo, es el primer plan en el país, que agrega un componente muy importante en su diagnóstico, de cómo concibe a la administración y a la función pública. Hay en unos de sus primeros apartados de diagnóstico, un elemento que hace referencia a sistemas dinámicos complejos, y es muy importante resaltar este punto porque es el punto de análisis que dicta la revisión de las estructuras. Los sistemas dinámicos complejos nos dicen que conforme va pasando el tiempo los contrapesos y los incentivos para que corrijan y vayan a hacia donde, se van desgastando y eso genera limitaciones en el

transcurso del tiempo. La dictaminación que hace de estructuras la contraloría, da cuenta de la revisión en función de estos cambios en el país, a nivel internacional, pero sobre todo en las necesidades de los ciudadanos. Vemos aquí igualmente que la evolución que ha tenido esta dictaminación ha sido paulatina. Vemos también y además es digno de resaltar esta parte de la secretaría y de la unidad que tiene que ver, de la unidad de bienestar que es el CEABE, por qué es importante es este, porque nos recuerda que también es de los primeros estados que conciben un programa de manera integral, recordemos que en la administración pública vemos los problemas por cajones, salud, bienestar, educación, familia, sin embargo esta puesta de la nueva estructura confluyen todos los elementos de manera integral hacia un mismo individuo. Es como en el área de salud, es un solo individuo y en este caso podría haber n médicos viendo diferentes perspectivas. Sin embargo esta nueva estructura da cuenta de ese razonamiento que hoy tiene el desglose de los dictámenes que conlleva un proceso de maduración en el caso del gobierno de Tamaulipas.

**Presidenta:** La interrumpo contralora, se le terminó su tiempo.

**Licenciada María del Carmen Cepeda Huerta.** Muy bien, gracias.

**Presidenta:** Prosiguiendo con la comparecencia se abre la fase de intervenciones, por lo que, los representantes de los partidos políticos podrán fijar su posicionamiento de hasta 7 minutos, en tal virtud, participa en primer término la Diputada, que le damos la bienvenida a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, la Diputada Yahleel Abdala Carmona, la Diputada Edna Rivera López, Diputado Roque Hernández Cardona, que al principio no quise interrumpir a la Contralora.

Participa en primer término la **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez**, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Gracias Diputada Presidenta. Buenas noches a todas, todos los Diputados presentes. Igualmente saludo con cariño a los medios de comunicación y al público que nos acompaña a través de las redes sociales y sobre todo le doy la bienvenida a la Secretaría de la Contraloría Gubernamental, la Licenciada María del Carmen Zepeda Huerta. le damos la bienvenida a este recinto legislativo en el marco de este importante ejercicio de rendición de cuentas, contar con su presencia y conocer los avances sobre la materia gubernamental durante el transcurso de este cuarto año de gobierno, representa un ejercicio de corresponsabilidad para la ciudadanía. Por ello al escuchar de voz de quien dirige las riendas de la contraloría gubernamental,



los avances generados nos permite a quienes integramos este poder Legislativo, analizar con una visión crítica lo que se está haciendo y lo que aún falta por realizar. Empezaré diciendo que para Movimiento Ciudadano la rendición de cuentas ha constituido el elemento central de las democracias representativas contemporáneas, ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que las y los servidores públicos cumplan con transparencia, honestidad y eficacia el cargo que ocupan. Para Tamaulipas en la medida en que ha evolucionado el sistema político mexicano, cada vez es mayor la demanda ciudadana por información precisa y comprobable de la administración pública tanto de sus recursos, como de la toma de decisiones y de los resultados de la gestión gubernamental, demanda que hoy no podemos considerar sino como un derecho fundamental para la ciudadanía y una obligación para los órganos de gobierno. Con el tiempo iré en concreto a lo que desde nuestra óptica la ciudadanía a la que represento debe saber y por medio de mi conducto le quieren hacer saber. Y es que de la revisión de resultados al tercer trimestre del 2020 independientemente a que nos viene a platicar un poco sobre el 2019. Pues según el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación administrativa del 1 de enero al 30 de septiembre, nos indica que la contraloría gubernamental del Estado de Tamaulipas cuenta con un presupuesto modificado, lo que representa un incremento del 21.5%, sin que exista información pública que permita a todos los tamaulipecos conocer sus motivos. Y es que en ese orden de ideas, el estado analítico del ejercicio de presupuestos de egresos, clasificación administrativa, con fecha al corte 30 de septiembre, la contraloría gubernamental cuenta con un recurso presupuestal que equivale al 64.1% del dinero público, del que no existe manera de saber en qué se gastará. En tiempos de pandemia, el tener un recurso presupuestal, del cual se desconoce se ocupará, o si se ocupará o no, o cual será su fin, debe hacerse notar como algo ocioso y un reflejo de una administración gris. Hasta aquí no podemos saber el gasto en nómina, si se cuenta con el personal idóneo para cumplir con sus responsabilidades, si los gastos de la dependencia son o serán necesarios para su operación y en suma se impide tanto a los legisladores, como a los ciudadanos allegarse de información útil que permita contrastar su gestión al frente de la contraloría gubernamental. Por otra parte, de la consulta del 4 informe de gobierno del 2020, se identificaron algunos datos aislados y no concluyentes de la gestión al mando de la secretaria a su cargo. Como lo son, en paralelo que se llevó a cabo una consulta pública para contribuir a la integración del programa estatal de mejora regulatoria Tamaulipas 2019 y como resultado se esta evaluación ciudadana se comprometieron 186 trámites de 51 dependencias y entidades. Lo cual dio lugar a 210 acciones de mejora regulatoria. De su lectura la ciudadanía tamaulipeca se pregunta, qué beneficios han generado a la vida de todos nosotros, esos procesos de simplificación

administrativa en 2019, si eran necesarios, si fueron costosos, o qué pasa con ellos, cuantos se han continuado en el 2020 o han tenido relación con la modificación en este año. Es indiscutible que el hablar de estas mejoras, sin duda, sonarían muy necesarias y más que nada por las condiciones a las que todos pues nos hemos visto expuesto durante el periodo de la pandemia del covid 19. Y es que de qué manera se han dado a conocer los beneficios y resultados de la simplificación administrativa y en dónde se pueden realizar esas consultas. En el ámbito de control interno, la secretaría a su cargo en el 4 informe de gobierno, se le relaciona con acciones que fueron emprendidas para la mejora y el fortalecimiento del control interno de los entes públicos del gobierno del estado. De su lectura se pueden conocer los resultados, pero no existe al menos en la plataforma nacional de transparencia, según se consulta en los cuatro trimestres del 2019 y hasta el tercer trimestre de este año, algún apartado de información donde podamos conocer y constatar de manera analítica de los resultados que nos ha hablado justamente el día de hoy. Es decir, el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas es el que se queda a medias en la contraloría sin información. Y eso nos limita nuestro derecho a la información pública e impide saber si lo que nos dice es cierto o no lo es. En temas de revisión de la auditoría financiera a obras, a fideicomisos, mandatos, fondos y programas federales al desempeño, dictámenes de estructuras orgánicas o en la revisión de la funcionalidad del sistema estatal de evaluación al desempeño, solo se lee en este cuarto informe de gobierno que todo va viento en popa. Pero Secretaria, si todo va excelente, por qué no se puede consultar nada de estos logros en la plataforma nacional de transparencia. Nuevamente pondré un ejemplo, en el apartado de informes de esta plataforma nacional de transparencia que todo ciudadano tamaulipeco podríamos consultar, únicamente la cantidad de solicitudes de información que se reciben es lo que aparece por el año y la pregunta que todo ciudadano es más sobre el tema, y no tiene respuesta, no se le ofrece la información que puede leer, conocer, contrastar y limita su derecho a conocer si los gobernantes pues lo hacen bien o lo hacen mal. Si hablamos de indicadores pues no existe información para su cotejo, por lo que nos diga que alcance cierto avance durante el año a la ciudadanía pues la deja igual. El tema aquí es el problema en la plataforma nacional de transparencia. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, en segundo término participa la Diputada Edna Rivera López, adelante Diputada.

**Diputada Edna Rivera López.** Gracias compañera Diputada. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, gracias compañera Licenciada María del Carmen Zepeda por estar hoy aquí. Ojalá que esta comparecencia si se esté transmitiendo. Contralora en representación del Grupo Parlamentario de MORENA

en esta Legislatura doy a usted la bienvenida a esta que deberá ser un auténtico ejercicio de rendición de cuentas, esperando que en sus manifestaciones se conduzca con verdad y apego a la ley. Toda vez que como servidora pública su conducta y desempeño oficial están sujetos al imperio de la ley. Espero que esté consciente de que a quien se dirige en esta comparecencia, además del Poder Legislativo que constituimos se está dirigiendo al pueblo de Tamaulipas, que es el depositario de la soberanía estatal y que está ansioso por erradicar la corrupción y la impunidad en el gobierno. En nuestro Grupo Parlamentario estamos convencidos que una parte importante de las mejoras observadas en el ejercicio de la función pública en el año 2019 que usted nos mostró y parte de este año, ha sido posible gracias a la estricta observación y vigilancia que el gobierno de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y la Auditoría Superior de la Federación ha estado observando muy de cerca el comportamiento del gasto del gobierno en Tamaulipas. La Auditoría Superior de la Federación ha tenido al Gobierno de Tamaulipas bajo la lupa, al haberse identificado durante el 2017 y el 2018 como uno de los estados con mayor cantidad de irregularidades observadas. Y aquí tengo la muestra, Tamaulipas en segundo lugar con 13,326 millones de pesos, ocupando el segundo lugar con más recursos observados y cuando el indicador nacional es de 7.9, en este 2018 Tamaulipas ocupa el tercer lugar con un indicador de 21%. El Grupo Parlamentario de MORENA queremos destacar que además de la contingencia del COVID-19, las restricciones a la dotación de más presupuesto para Tamaulipas, han sido a causa de las observaciones ante la Auditoría Superior de la Federación por casi 15 mil millones de pesos y a los 12,047 millones de pesos, registrados como subejercicios durante los tres primeros años de gobierno. La ley atribuye a la contraloría del Estado la facultad de fiscalizar, auditar, controlar, regular, corregir, sancionar y denunciar a los servidores públicos que realicen sus funciones de administración, violando la legalidad, sea por abuso de autoridad o por desviación de los recursos hacia fines distintos o por entorpecer el gasto, anteponiendo sistemas de sobre precio, cohechos, sobornos, simulación de operaciones y otros medios que terminan dañando al patrimonio público de los tamaulipecos y enriqueciendo ilegalmente a los malos servidores públicos. Queremos conocer si la contraloría en sus indagaciones o auditorías en los últimos tres años y en los sistemas de control del ejercicio del presupuesto 2017 a 2019 ha tenido que sancionar a los funcionarios de acuerdo con las facultades y obligaciones que la ley les otorga. Por lo que le pedimos que en esta comparecencia se nos rinda un informe de los recursos que se han recuperado de los funcionarios que han sido sancionados y saber si alguno de ellos se encuentran sometidos al proceso judicial correspondiente. Entorno a la contratación por la contraloría de estudios de evaluación de los fondos y programas federales que así lo requieren por norma, queremos saber por qué se observan disparidades que van más allá del doble en el pago de los servicios

profesionales destinados a la realización de dichas evaluaciones. Por lo que vamos a solicitar en este acto que se nos envíen las justificaciones de dichas disparidades para estudios similares o idénticos. Nos intriga la duda de por qué la contraloría a su cargo ha sido tan tolerante con las irregularidades observadas en los registros patrimoniales de los servidores públicos, así como con el cumplimiento sistemático del compromiso del ejecutivo estatal de publicar la declaración 3 de tres. Nuestro grupo parlamentario requerimos las justificaciones y la comprobación del ejercicio irregular, acelerado e innecesario del gasto de casi todo el recurso para viáticos en este año. 372 millones precisamente durante los meses en que estuvieron semi paralizadas las oficinas del gobierno. Además de que los hoteles y restaurantes estuvieron cerrados, exigimos que se audite esa partida y que nos den a conocer la lista de comisionados y comisiones realizadas entre marzo y septiembre.

**Presidenta:** Diputada puede concluir su participación.

**Diputada Edna Rivera López.** Sí, concluyo, porque la gran mayoría de los servidores públicos que hacen uso de viáticos, se supone estarían trabajando desde casa. Es cuanto, gracias.

**Presidenta:** Gracias a la Diputada Edna Rivera López, del Grupo Parlamentario de MORENA. Tiene el uso de la palabra la Diputada Yahleel Abdala Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona.** Muchísimas gracias, muy buenas noches contralora, sea usted bienvenida y qué bueno que se está dando esta reunión donde nosotros somos los más interesados en el área que usted representa en el gobierno del estado, pero sobre todo para darle certeza a los tamaulipecos de la transparencia que debe de existir en cualquier orden de gobierno, le agradezco su presencia a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La corrupción sabemos que es un problema que está presente en todas las sociedades, pero que cuando llega a la política y al gobierno, se vuelve más dañina, porque limita la posibilidad de crear soluciones a los grandes problemas que tenemos en salud, en obras, en seguridad, en desarrollo económico y todo lo que de ahí pueda derivar. Es grave no solo porque es un delito cometido por personas que deberían de tener la obligación de velar por su gente. Sino porque al final significa vidas, oportunidades perdidas, la posibilidad de sacar adelante a millones de personas de la pobreza y tener una mejor ciudad, un mejor estado y por ende un mejor país. Pero la pregunta central creo que siempre debe estar en cómo hacerlo. Nos han querido vender la idea, de que lo único que se necesita para evitar la corrupción es tener funcionarios honestos,

como si tener un gobierno digno solo pudiera lograrse si las decenas de miles de servidores públicos fueran personas rectas. Es casi como decir, es cuestión de suerte, eso no es suficiente, nunca podremos asegurarnos de la honradez de todos y si hoy tenemos una persona honesta en un puesto, nada nos garantiza que la siguiente va a ser igual y no podemos dejar el destino al azar. Por eso el verdadero combate a la corrupción no puede depender de pertenecer a un partido o a una ideología, sino hay que estar poniendo en operación las normas, los procedimientos, los controles, los contrapesos y las instituciones independientes encargadas de identificar, investigar y perseguir la corrupción como es el caso de la contraloría que usted representa. Y es ahí donde tenemos un gran riesgo, la corrupción sabemos todos que ocurre cuando un individuo encuentra una oportunidad de lucrar, aumenta cuando en el sistema hace poco posible que se detecte el acto de corrupción y finalmente a la persona se decide que la probabilidad de ser castigado se le descubre, nada más va a ser que lo den de baja, creo que las sanciones deben de ser fuertes. Hoy en México siguen ocurriendo casos y van a aumentar porque hay menos mecanismos para la detección de la corrupción y no han sido castigados. La corrupción compañeros no es un asunto de política o de los partidos, ocurre en todos los países lamentablemente como lo decía, ocurre en la sociedad y en todos los gobiernos, la diferencia es que algunos países han hecho un mejor diseño de las instituciones para que cada peso que entra en el arca de gobierno, se transparente, se observe y se audite. El combate a la corrupción no es un asunto de buena voluntad, es un asunto de buena voluntad, es un asunto de inteligencia, sabemos que se han estado implementado diferentes mecanismos ahora con esta nueva administración para tener un poquito más de control. Y a mí me gustaría saber cuáles son los que aseguran la autonomía de los órganos de control con las diferentes secretarías del gobierno del estado. En el cuarto informe se dio cuenta de que existían 638 denuncias, que seguimiento se les dio, si hubo alguna sanción, creo que eso es importante para poder darle certeza a los ciudadanos que tienen que realmente que denunciar y que van a encontrar a través de la dependencia que usted encabeza esa puerta abierta para que realmente no quede sin castigo al funcionario que hizo mal uso pues en este caso de su trabajo y que dañó a los tamaulipecos, que eso es lo que todos priorizamos, que pueda haber beneficio en todas las áreas para los ciudadanos que representamos. Entonces básicamente si nos gustaría saber esos mecanismos que están implementando, y saber si en este gobierno estatal se está castigando al que daña al tamaulipeco. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputada Yahleel, en cuarto término hará uso de la palabra la de la voz, en representación del grupo parlamentario del partido acción nacional.

**Presidenta:** Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, Contralora María del Carmen Cepeda Huerta, sea usted bienvenida a esta glosa

de informe de comparencias. Luego de haber escuchado este ejercicio de análisis y de reflexión donde nos da a conocer el estado que guarda la dependencia que dignamente usted dirige, y que forma parte de la administración que encabeza el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, tengo a bien realizar algunos comentarios: las comparencias no deben entenderse solo como un espacio de rendición de cuentas, son también la oportunidad para seguir construyendo las políticas públicas que mantengan la tranquilidad y den beneficio a la calidad de vida de todos los ciudadanos. Y es aquí donde aprovecho y reconozco para hacer notar que su trabajo no solo se ha limitado a cumplir con sus atribuciones, si no que ha ido más allá, dándole certeza a cada una de las acciones que se emprenden y que nos hablan de las buenas prácticas emprendidas. De sus acciones observadas vemos con agrado, que a través de lo informado se ha generado confianza y seguridad en la ciudadanía, al hacerse de conocimiento público el frente que se ha hecho a toda actividad irregular del servicio público, e inhibiéndose con ello la proliferación en el futuro de tales conductas. Hace años que no se veían acciones decididas, frontales, por lo que estas importantes medidas se convierten en un gran faro de esperanza para millones de tamaulipecos que están atentos al cumplimiento irrestricto de la ley. En esta fracción parlamentaria, vemos con enorme simpatía el hecho de que en estos meses informados se vean resultados tangibles que sin lugar a duda, redundan en la mejora de la gestión gubernamental, somos sabedores de la gran responsabilidad de los órganos internos de control tanto en las secretarías como en los organismos públicos descentralizados, porque representan a la contraloría gubernamental del estado, y por ende son los responsables de verificar el buen manejo de los bienes y recursos, además de detectar posibles actos de corrupción para garantizar la transparencia y legalidad en todos los procedimientos, pero también sabemos que en ese sentido se ha trabajado y los hechos aquí están palpables, a la vista de todos, y nos satisfacen poder ser testigos de ello porque vemos que las autoridades investigadoras y sustanciadoras dan cumplimiento y atienden quejas y denuncias. Hemos visto que en el proceso de auditorías practicadas en el año, las observaciones realizadas han sido atendidas de igual forma las recomendaciones, y no solo ello, hoy las acciones de la dependencia que usted dirige, están apegadas a los principios de transparencia y rendición de cuentas, por lo que están a la vista de todos y son de dominio público, hoy se sabe que se cumple. En la asistencia a los concursos de obra pública, en la auditoría a fondos y programas federalizados en contraloría social en donde por cierto el gobierno de Tamaulipas cuenta con una contraloría social ciudadana incluyente y efectiva, que además de trabajar para garantizar el buen uso de los recursos y la transparencia en el manejo de la información, fomenta la cultura de la denuncia. Es tiempo de que en Tamaulipas todos los servidores públicos sin excepción sepan y acusen de recibo que a usted no le tiembla la mano, que todo acto

opuesto al espíritu de la norma será repelido por la contraloría a su cargo con todo rigor, para guiar la función pública hacia la sólida roca de la legalidad. No omito señalar que como Diputados tenemos una responsabilidad ligada al trabajo que ustedes desarrollan desde otros poderes, por eso le reitero que tenemos toda la disposición de trabajar de forma conjunta en el ámbito legislativo para perfeccionar el marco sancionador de aquellos que violan la ley, sean servidores públicos o particulares. Diputados y Diputadas, contralora, se enfatizó que seríamos muy cuidadosos en observar el quehacer de esta dependencia, hoy podemos decir que esa confianza se ve altamente fortalecida con su desempeño y con los logros que se presentan en esta comparecencia, por ello la conminamos a que siga trabajando en el perfeccionamiento de los instrumentos para la plena rendición de cuentas asumiendo las y los Diputados del Partido Acción Nacional, nuestro compromiso de acompañamiento en la parte que nos corresponde como legisladores, va usted por buen camino contralora, reciba nuestro reconocimiento, hoy día podemos afirmar que en su persona los tamaulipecos pueden encontrar a una garante de la legalidad, es cuanto.

**Presidenta:** Ahora bien, se abre la primera fase de preguntas, recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos, en primer término participa la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Gracias Diputada Presidenta, secretaria, aprovechando esta oportunidad, quisiera preguntarle qué beneficios han generado a la vida de todos nosotros, los procesos de simplificación administrativa en materia de mejora regulatoria en 2019, se hablaba de 210 acciones, estos eran necesarios, fueron costosos o que pasa con ellos, si nos pudiera ampliar un poquito más la información, y la segunda pregunta, va en torno al caso denominado los 6, yo creo que tiene por ahí información de ese caso, donde pues existen vínculos empresariales y de gobierno en lo que incluso podríamos denominar hasta la estafa maestra tamaulipeca, y saber qué participación ha tenido ahí la contraloría en esas investigaciones, y en dado caso que si haya tenido pues donde podríamos conocer esa información ante la detección oportuna de ese entramado de vínculos empresariales y de pseudo servidores públicos. Es cuanto.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Gracias compañera, secretaria, usted decía hace un momento que aquí en Tamaulipas somos lo mejor que hay en

transparencia, que no hay nada más transparente, y tan transparente es que ni se ve, entonces yo le pregunto la auditoría superior de la federación cuantas auditorías han hecho al estado, y si ha habido algo que hayan dicho la auditoría superior, que les hayan sancionado, si ya se subsanaron esas observaciones, y cuales fueron.

**Presidenta:** Gracias Diputada, se le concede el uso de la voz al Diputado Ulises Martínez Trejo del grupo parlamentario de morena.

**Diputado Ulises Martínez Trejo.** Buenas noches contralora María del Carmen Cepeda Huerta, pues ahora sí que bienvenida al estar aquí en el congreso y dar cuentas a este congreso porque es importante para cualquier gobierno estatal darle cuentas al pueblo, informarle sobre cómo se debe llevar a cabo la transparencia de la administración pública del estado en este caso de Tamaulipas, ahorita se ha tocado mucho el tema sobre lo que es la norma regulatoria, porque esa parte es muy importante y que yo sepa la mayor parte del estado no tiene al 100 por ciento lo que es norma regulatoria, realmente está en proceso, pero podríamos decir que está en el kínder en esa materia, entonces es importante que se lleve a cabo este proceso porque así podremos informar a la ciudadanía sobre lo que es la transparencia y la legalidad de los procedimientos, pero si es por ejemplo en el cuarto informe de gobierno se afirma que en materia de auditoría a la obra pública se revisa y verifica la correcta aplicación de los recursos públicos y se emiten recomendaciones ante las instancias competentes, dice que en el 2019 fueron revisadas 1979 estimaciones de obra correspondientes a 906 contratos y que implica un gasto de 2140 millones 730 mil 699 pesos y se destinaron 545 estimaciones con observaciones de carácter administrativo y es decir solo un 3% de los proyectos analizados, agregando que de esos casos solo se han atendido 40 y 505 es decir, del 90% están en proceso, relata que si dependencia asistió a 74 concursos de licitaciones de obra pública aunque solo estuvo presente en 62, bueno yo lo que solicito es que abunde en estos resultados igual que lo relativo a la auditoría a fondos y programas federalizados.

**Presidenta:** Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional.

**Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.** Licenciada María del Carmen, bienvenida, tiene bonito nombre como el de mi mamá, yo quisiera comentarle a usted que independientemente de ser secretario de esta comisión también soy presidente de la comisión de vigilancia de la auditoría superior del estado, y bueno, como tal pues sé que cuando a la auditoría superior hace observaciones, no por quedar una cantidad somos responsables de ese señalamiento de 13 mil



millones de pesos que se dijo por parte de la auditoría superior de la federación, y esto es un punto que yo quise tocar por que la oposición se desgarró las vestiduras al decir no son 13 mil millones de pesos, pero antes se tiene que solventar, y antes se tiene que entregar obviamente los resultados y acusaciones para que estos puedan decir si es responsable o no, y tanto así bueno que nuestro estado está en los primeros lugares de transparencia, y por eso la felicito, y bueno abundando ya a las preguntas en el rubro de responsabilidades administrativas porque se ha presentado información sobre los procedimientos pendientes. Y la segunda en la cuenta pública 2018 por que se presentaron tantas irregularidades en este año, es cuanto.

**Presidenta.** Gracias Diputado, procederemos a escuchar las respuestas por lo que tiene hasta 15 minutos contralora para dar contestación a los cuestionamientos antes formulados.

**María del Carmen Cepeda Huerta.** Si muchas gracias, para la Diputada Patricia Pimentel, efectivamente hay un tema de mejora regulatoria que si involucra simplificación, pero la simplificación no es todo, la parte de simplificación quedó desde hace muchos años en la administración pública, prácticamente hace casi 10 años ya resuelta en ese sentido, por eso hoy se llama mejora regulatoria, hoy una necesidad que tienen los organismos públicos es poder generar pesos y contrapesos en materia de los mercados económicos, y en ese punto tanto los trámites y servicios que presta precisamente está enfocado a la reforma regulatoria, está enfocada a hacer más expeditos para mejorar el ámbito de negocios y de competencia, por eso la mejora regulatoria no necesariamente significa simplificación, significa que efectivamente se revisa para dar cuenta de cómo dicen piso parejo para todos, una regulación lo que debe de hacer de acuerdo a la ley es permitir que los entes económicos puedan trabajar dando garantías de temas ambientales, garantías de libre competencia, garantías de estado de bienestar y responsabilidad social, entonces efectivamente hay un componente de simplificación pero no lo es todo, hoy lo que tiene básicamente la ley de mejora regulatoria está orientada a que estas distintas intervenciones a través de trámites y servicios tengan ese entendimiento. Entonces hoy lo que está en la ley de mejora regulatoria es permitir que haya incentivos en la economía para que haya una competencia correcta y que los trámites y servicios efectivamente si son recaudadores de recursos permitan que estos recursos estén orientados a la atención que prestan hacia los beneficiarios. Entonces esos son los beneficios, dar esa transparencia, pero sobre todo dar la coherencia en el mercado económico. En el segundo caso, que tiene que ver con los temas con el caso de los 6 que son las 52 empresas que defraudan al gobierno, este es un procedimiento de carácter federal, este es un procedimiento que como

recordamos tiene que ver injerencia con la unidad de inteligencia financiera y este está orientado a un tema de la ley penal, en el caso de la contraloría gubernamental tiene una actuación exclusivamente sobre la ley de responsabilidad administrativa, y es en seno de sus auditorías que si detectan no solo una responsabilidad administrativa si no una penal, que ahí la transfiere hacia los tribunales y hacia la fiscalía. Este tema no es de intervención de la contraloría más que en temas de coadyuvancia, en ese sentido es lo que podemos dar cuenta. Y yo creo que vale la pena mucho aquí aclarar un tema importante, si algo tiene de beneficiosa la nueva ley de responsabilidad administrativa, es que hoy a diferencia de la ley anterior, da una plataforma de certeza que impide que la ley sea un instrumento político, porque lo que genera son 3 fundamentos, el primero de ellos, que siempre señala que lo primero que hay es una garantía de inocencia en términos de esa parte, la otra parte tiene que ver con que otro elemento que da es una protección a los derechos humanos, está establecido en la ley y eso significa que hay una protección al derecho de la reputación, y el tercer elemento muy importante es que nos impide a las autoridades que generamos el procedimiento que tengamos que revelar información al respecto de datos, nombres y hechos, porque eso invalida la legalidad del mismo proceso. Entonces desde la posición de la contraloría somos coadyuvantes, la información que se da es numérica, porque hasta ahí nos permite la ley, entonces son los elementos que doy cuenta a movimiento ciudadano. En el caso de la Diputada Olga Garza Rodríguez, sobre el tema de la auditoria superior del estado, casualmente habíamos presentado, si me permite ingeniero Mireles, agregar esta lamina precisamente relacionada con las auditorias y los procesos de responsabilidad asociadas a esto, nosotros hicimos un pequeño compendio precisamente de la auditoria superior del estado, cuantas auditorias, que procesos sancionatorios existen, y cuál es el monto cuantificado.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** No, no pregunte eso, pregunté que la auditoría superior de la federación si ha hecho auditorias aquí a gobierno del estado.

Si, si ha hecho

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Por eso, eso fue lo que pregunte, y pregunté cuántas auditorias ha hecho al estado y si hubo observaciones cuales eran y si ya se subsanaron.

Si, muy bien, efectivamente en el 2019 hizo 36 auditorías de estas auditorías para la cuenta pública del 2019 se auditó un universo de 13 mil millones de pesos, de los cuales esos 13 mil millones de pesos que revisó detecto 4.6 millones, de

recursos que fueron saldos en cuenta que no se reintegraron, ya se hizo el reintegro, entonces hoy de la cuenta de la información que auditoría superior del estado publicado el día último de octubre da cuenta que en el caso de Tamaulipas del gobierno de Tamaulipas, es el primer lugar en materia de rendición de cuentas, lo que tengo, lo que mostré ahí son datos, es la fotografía de la información pública que hace en esta entrega que dio, entonces son los datos que tenemos al respecto, que solventación hay, precisamente en el transcurso de octubre a esta fecha se entregó la información sobre los saldos y el reintegro correspondiente. En el caso del Diputado Ulises Martínez, sobre las normas regulatorias y sobre todo abundar sobre este punto, efectivamente en el caso si me permite aquí sobre mejora regulatoria, hay una lámina que tenemos al final donde efectivamente hay un avance, somos de los últimos, pero se refiere específicamente a que si ha habido un avance en materia de mejora regulatoria, pero han corrido más rápido el resto de las entidades, porque, por que en el gobierno del estado, acabamos de hacer referencia, que en términos de ley de disciplina financiera tenemos 0 observaciones, y casualmente lo que dice la ley de disciplina financiera, y seguramente lo dicen muchos de los otros estados, es que para poder emitir una ley tiene que haber un dictamen de impacto presupuestal, el dictamen de impacto presupuestal que se tenía para la ley que estaba por suscribirse, generaba la generación de un órgano desconcentrado, y eso genera entonces pues una disyuntiva, lo que hicimos nosotros precisamente en estos meses es generar una reestructuración dentro de la contraloría para que sin necesidad de que se genere un nuevo ente y ninguna otra unidad que genere impacto presupuestal absorbamos esta responsabilidad con la misma estructura, entonces estamos en un par de meses más de poder someterlo a consideración del congreso, precisamente para dar cuenta de 2 cuestiones importantes, si se puede cumplir con una ley y si se puede cumplir con la ley de disciplina financiera, entonces como podemos decir efectivamente pues hay elementos que las instituciones y la organización pública cada vez es más compleja, porque tenemos que cumplir con programas, con resultados, con presupuesto, con normas administrativas y eso hace que en el transcurso de la revisión, nosotros tenemos una ley de mejoras regulatorias que es general, y en el caso de la estatal tiene que ser compatible y armonizar, es por eso que nosotros en materia de cómo vamos pues vamos en el último punto precisamente revisando esta ley para no generar el impacto. Que ha sucedido con el resto de los estados, prácticamente puedo afirmar que el 70 por ciento de los estados que ya aprobaron una ley tienen una carga presupuestal relacionada con este elemento, esto no va a suceder en Tamaulipas, en Tamaulipas hay un compromiso que nos pidió el gobernador en enero nos citó a todos en el inicio del año, donde dijo tenemos que tener, hacer más con menos, y en ese compromiso está inmerso el poder pedir nuevamente que esta ley que estaba a punto de solicitarse tuviera esta revisión. Sobre el siguiente punto que

tiene que ver con la Presidenta, la Diputada Juanita Sánchez en materia de certeza y acciones efectivamente agradezco esta parte de trabajo conjunto con el marco normativo, porque hay un tema que siempre está presente relacionado con el proceso sancionatorio que reviste la responsabilidad administrativa, cuando se genera la ley de responsabilidad administrativa hay un pequeño transitorio, el 3º transitorio que dice llanamente, dice: aquellos procesos antes del 18 de julio del 2017, se llevaran a cabo de acuerdo a la ley que en su momento estaba vigente, significa recuerden que se abrogó la ley anterior, pero los casos, aquellos hechos irregulares que se suscitaron en el transcurso de esos años lo que decía la ley es que si se habían iniciado deberían de continuar, y entonces hay una lógica, hay una lógica normativa que dice, en ese sentido si lo que se generó tiene que continuar lo que no se generó se hace con la nueva ley, tuvieron que pasar 2 años fue junio del 2019 cuando el 4º tribunal colegiado en materia administrativa del segundo circuito señaló, no señores, no se puede interpretar contra censo, si alguien cometió una irregularidad por derecho le corresponde ser sancionado con la ley que en ese momento estaba vigente, eso fue en junio, el 23 de octubre del mismo 2019, dice el pleno en materia administrativa del segundo circuito, dice no señores efectivamente el tercero transitorio es vigente, entonces 2 instancias administrativas tenían diferencias, tuvo que ser hasta el 2020, julio del 2020, y se publicó hasta el 23 de octubre de este año, hace 3 semanas que la suprema corte de la nación nos dijo a nosotros que llevábamos casi 3 años con un proceso de autoridad investigadora, autoridad sancionadora, nos dijo señores aquellos que iniciaron el proceso con la ley anterior, ya cuando lo detectaron a partir del 2019, borrón y cuenta nueva, que es lo que tenemos recuerden que en materia sancionatoria hay una prelación, primero en tiempo, primero en derecho. Tenemos que empezar a resolver, investigar las que vienen de años anteriores por que la ley es muy estricta, nos dice pueden prescribir, y en ese punto, teníamos atorados procesos de 2016, 17, y 18. Entonces que tenemos ahora, que precisamente ya con la emisión de esta jurisprudencia la 047/2020, nos da la posibilidad de tener claridad para todos, a partir desde hace 3 semanas tenemos esa claridad y entonces la revisión del proceso sustanciador para dar cuenta de ello. Entonces por eso ustedes que ven en el trascurso de 3 años, no solamente esta contraloría, el resto de las contralorías teníamos datos que parecían inconexos, de repente agregábamos que ya teníamos un expediente clasificado, y después nos decían porque ya no tienes, si por que le bajaste el número, porque en el tribunal me lo rebotaron. Y es precisamente porque los abogados señalaban estas inconsistencias, teníamos 2 tesis un tribunal que decía si júzgalo con esta ley, y entonces traían la otra tesis que decía que no, entonces afortunadamente tenemos 3 meses con esta jurisprudencia y nos da la certeza a los que ya estamos situados como autoridad investigadora de tener esta claridad normativa. Sobre el resto, esto también tiene que ver con el PRAS, y a que se refiere lo de la

cuenta pública, las irregularidades del 2018, básicamente si ustedes se dan cuenta en el caso de la auditoría superior de la federaciones en el 2018 cuando señaló este importe de 13 mil 611 millones no hace la descripción más que en los elementos internos de que no son observaciones, de esos 13 mil 600, 11 mil millones, hay 29 mil millones que son aclaraciones, no son observaciones, lo que son observaciones, son menos de 580 mil si se dan cuenta en esa tabla que acaba de acompañar, Tamaulipas en el 2018 hubiera alcanzado el lugar número 8, que paso en materia de irregularidades, básicamente en el 2019 el sistema SAT genero la necesidad de generar licencias nuevas, no se pudieron generar, no se pudieron bajar los informes, y déjenme decirles que los informes que posteriormente se acompañaron en esta revisión son alrededor de 6 millones de hojas que se acompañan. Esta es la información y efectivamente está en análisis, no están sancionados ni representan irregularidades. Gracias.

**Presidenta:** Una vez concluida la primera fase de preguntas y respuestas, esta presidencia consulta si algún Diputado o Diputada que intervino en esta primera ronda desea hacer el uso de la voz, recordándoles que tienen hasta por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios o planteamientos recibidos, alguien desea hacer uso de la voz. Diputada pero Usted en esta primer ronda, no este no intervino, entonces aquí si gusta en la siguiente ronda, aquí es nada más para los que intervinieron si tienen alguna pregunta.

**Diputada Edna Rivera López.** Gracias compañera, me apena mucho que coarten la libertad pero no hay problema, no se preocupen.

**Presidenta:** Si es el procedimiento al que se acordaron todos sí. Ahora bien pasaremos a desahogar la segunda fase de preguntas recordándoles a las Diputadas y Diputados que tienen hasta 3 minutos para formular sus cuestionamientos por lo que se les cede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Pimentel, representante de Movimiento Ciudadano.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Gracias Diputada Presidenta, Secretaria para preguntarle estuvimos observando el Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación administrativa del 1º. De enero al 30 de septiembre del 2020, sé que está ahorita mencionando sobre el 2019, pero bueno aprovechando que ya prácticamente se está terminando el año, para preguntarle, nos dimos cuenta que primero había este un presupuesto de 161 millones, el cual fue ampliado 34 millones más, para dar 196 millones, pero nos dimos cuenta que a fecha 30 de septiembre había todavía un subejercicio de 76 millones, entonces si nos pudiera actualizar un poco la cifra a lo mejor a la fecha actual esa sería la primera y otra ahorita que hablaba usted sobre la Ley de Mejora Regulatoria,

cómo se hablaba de crear un ente desconcentrado el cual efectivamente requeriría pues un recurso y obviamente con los recortes que han venido también por parte del Gobierno Federal y que seguramente impactarán el siguiente año, pues lo ideal sería efectivamente como usted menciona, pues ustedes absorber esa responsabilidad para no generar un impacto presupuestal mayor, quisiera saber únicamente si esto no afectaría en la profesionalización o en el ejercicio de lo que les tocaría hacer, esas serían mis preguntas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Garza Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** En el dictamen del informe individual de fiscalización superior de la cuenta pública 2019, sobre el fondo de aportaciones para los Servicios de Salud para el Estado, se expresa lo siguiente con la revisión de una muestra de 222 trabajadores adscritos a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, que cobran percepciones con recursos de la administración de servicios de salud 2019, se verificó que 40 trabajadores no acreditaron haber realizado los cursos administrativos de servicios de salud, administración y atención médica y hospitales y maestrías en administración de hospitales o de salud pública o calidad en atención clínica, la pregunta ya se han fincado la responsabilidades administrativas correspondientes y cómo.

**Presidenta:** Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra la Diputada Karla María Mar Loreda del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputada Karla María Mar Loreda.** Muy buenas noches a todos compañeros Diputados, Diputadas, Contralora Cepeda muy buenas noches, bienvenida al Congreso gracias por su comparecencia, y bueno como bien lo mencionaron mis compañeros es bien importante poder platicar con usted, porque no es tanto la información que nos dé a nosotros, es la posibilidad de nosotros también transmitirle a los tamaulipecos y a las tamaulipecas pues como se está trabajando en materia pues de trabajar sobre la corrupción, de ser más transparentes con el uso de los recursos y obviamente con todo lo que implica la función pública, entonces en este sentido, si bien usted ya ha hecho un desglose o nos ha dado algunos datos de esta pregunta que yo le voy hacer, me gustaría que fuéramos un poquito menos técnicos para nosotros también poderlo transmitir a esa información, usted nos trajo aquí una planilla donde podemos ver mucho la información pero cuando el ciudadano pregunta y muchas veces lo maneja a mí me gustaría nos dijera a lo mejor un poquito más práctico cuáles son los factores que influyeron para que Tamaulipas obtuviera esos resultados en la revisión de la cuenta pública porqué se dieron esas observaciones, porqué se dieron esos

resultados y el otro que también hace ya mención por una intervención de mi compañero Ulises de que bueno tenemos un retroceso en el indicador en nuestra posición a nivel nacional el indicador nacional de mejora regulatoria, cómo lo pudiéramos transmitir al ciudadano de manera que entienda que realmente lo que estamos haciendo es, pues de alguna manera ver el tema nacional y a lo mejor cómo pudiéramos nosotros avanzar en este tema de forma más sintetizada. Es cuanto muchas gracias.

**Presidenta:** Ahora bien, se le cede el uso de la voz a la Diputada del Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada Edna Rivera López.

**Diputada Edna Rivera López.** Gracias compañeros, me queda claro y bueno se me va a pasar tiempo, me queda claro que este fue el formato que se aprobó en la JUCOPO pero es un formato que deja mucho que desear, yo creo que no debieron de haber hecho esta propuesta, hay mucho que informarle a la ciudadanía, pero bueno. Este quisiera preguntarle Secretaría si ha identificado Usted obras y servicios simulados y pregunto esto porque me viene a la mente no sé si Usted lo recuerde el caso del mochila gay, y no sé si también recuerde el caso del cobija gay, en el que se contraponen este gobierno a una persona que estaba señalada en el estado de Nuevo León y en ese sentido pues ahí estamos hablando de obras y de servicios simulados, pregunto esto porqué Usted ha estado hablando mucho del deber ser, pero no, nos está hablando del ser, me subo a la propuesta de la compañera Diputada Karla en que no, nos están dando resultados si no, nos está hablando de leyes, pero quisiera saber qué es lo que se está haciendo realmente, en el presupuesto del 2018 se aprobó en la Ley de Egresos para el rubro de servicios profesionales, 39 millones al final del año del 2018 reportan en la cuenta pública haber devengado en ese rubro mil cuarenta millones, la pregunta es cómo se justificó ese incremento de más de 2513% qué dependencias asumieron ese incremento, si podría facilitar una copia de los contratos mediante los cuales se justificó todo ese gasto. Gracias.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Perdón no me quedo claro si me puede ayudar, en ese sentido se refiere a un fondo o a una dependencia.

**Diputada Edna Rivera López.** Es el rubro de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios del Presupuesto.

**Presidenta:** Ahora bien, toda vez que ha concluido la segunda ronda de preguntas se le concede el uso de la palabra a la Licenciada María del Carmen Cepeda Huerta, para que dé respuestas a los cuestionamientos recordándole que tiene hasta 15 minutos. Se le concede el uso de la voz.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Muy amable gracias, en cuanto a la pregunta de la Diputada Patricia Pimentel, en el caso del corte a septiembre de los 76 millones no es subejercicio el 90% del Presupuesto de la Contraloría es nómina entonces el ejercicio del último trimestre junto con el pago de los dictámenes de auditoría genera, genera este importe por ejercer, hay que recordar que el Presupuesto no marca elementos importantes para poder hacer este análisis que había identificado Usted, qué parte si representa el análisis hay una parte contable, donde hace referencia que de ese Presupuesto hay momentos contables, hay un comprometido, hay un ejercido y hay un trámite de pago entonces solamente teniendo esa información es posible advertir que los 76 millones no es subejercicio y es la cuenta de información que doy en este momento. En el caso de profesionalización, perdón si me puede ayudar con este aspecto se refería a que la profesionalización en términos de la nueva orientación que tiene la Contraloría a partir del Sistema Estatal Anticorrupción, nos mueve de elementos, nos mueve de perfil profesional, si, pues más que nos mueven aquí lo que hace es como dije yo nos ayuda a perfeccionarnos en realidad el tema que anteriormente no existía era una claridad sobre ser autoridad investigadora y autoridad sancionadora, entonces en esta parte, así como este a nivel sistémico ha sustraído la parte de la sanción fuera del sistema del ejecutivo, en el caso interno, aun siendo una sanción administrativa solamente de carácter normativo que no tiene implicaciones, también era necesario que aquí el que daba cuenta de una irregularidad no fuera el mismo que generara el proceso de substanciación, digamos que el proceso de revisión con la persona para que entonces no se viciara de origen, entonces creo que en ese sentido lo que hay ayudado es a perfeccionar el grado de ámbito de competencia para hacer más objetivo o lo objetivo suficiente como para generar entonces esta certidumbre hacia quién puede ser en algún momento objetado en su manejo de servidor público. Para la Diputada Olga Garza Rodríguez, sobre el dictamen del informe 2019, efectivamente está abierto un procedimiento de responsabilidad administrativa, nos los turnó la Auditoría Superior de la Federación y tenemos nosotros ya abierto se la ha dado información ya de esta apertura, se le llama ETRA el expediente de responsabilidad y daremos cuenta de acuerdo a los plazos que establece la ley, pero efectivamente si hay un procedimiento son 40 trabajadores con no cumplieron con el grado de capacitación y perfeccionamiento para poder agregarlos dentro de la nómina que correspondía, es muy clara la Ley Federal si se tiene ese grado de perfeccionamiento y profesionalización se puede acceder a ese grupo de trabajadores pueda tener esta erogación no fue así y entonces lo que tiene que suceder es que hay una devolución, precisamente los 4.6 millones de refieren precisamente a esos trabajadores que tuvo que hacer el Gobierno del Estado, tuvo que regresarle ese importe a la Federación y tuvo que ser del Presupuesto Estatal que se destinará el recurso, entonces fue así, ahora sí que



fue con recursos estatales que se generó esta nómina porque no se cargó a la Federación.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Y los trabajadores qué fin tuvieron.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Es que los trabajadores, son trabajadores ellos tenían sus actividades lo que no obtuvieron fue el grado de profesionalización, desde la perspectiva del trabajador cumplió con su responsabilidad no se le programó para el curso de capacitación, pero a nivel tras bambalinas lo que sucedió fue un ajuste contable, estos 40 trabajadores que en su momento pudiendo haber sido capacitados, este no lo fueron, entonces podrían haber estado en el fondo cómo no fue así la nómina está ahí y está pagada porque trabajaron, la única cuestión es que salió de un fondo diferente. Para el caso de la Diputada Karla María Mar, efectivamente estamos hablando de la Cuenta Pública 2019, estamos hablando de un Cuarto Informe de Gobierno, precisamente la evolución lo que quiere mostrar es que ya hay un grado de madurez y estabilidad del proceso, tenemos 4 años de haber revisado dictámenes de estructura, de haber revisado perfiles y manuales y los perfiles y manuales le va dando al servidor público la certeza de qué, cómo y cuándo, y eso van dando la posibilidad que el manejo y la trazabilidad del recurso sea cada vez más expedita y cada vez más ordenada, es el reflejo de un cuarto año de Gobierno. En el caso de esta parte de retroceso en Mejora Regulatorio creo que tiene mucho que ver con la respuesta que se dio hace un momento, lo que podemos decirle a los ciudadanos son 2 cosas importantes, los beneficios de la Nueva Ley General que aún no se armoniza, ya están si ustedes ven el programa y el informe que se reporta a nivel nacional, dan cuenta que los compromisos que ya están a nivel nacional los hemos asumido, nada más que todavía no tenemos el cobijo de la nueva ley, pero prácticamente estamos funcionando con la Nueva Ley, lo único que hemos querido parar, es que la nueva ley involucra esta la creación de un organismo y nosotros no estamos en condiciones de generar un nuevo organismo, lo estamos haciendo absorber esta responsabilidad con los mismos servidores públicos. Espero que haya sido simple y no técnica la respuesta.

**Diputada Karla María Mar Loredo.** Y en un momento cómo se puede subsanar para modo de que lo pueda considerar el indicador.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Estamos ya con esta adecuación legal y con la Consejería Jurídica que ya nos los devolvió, a punto de solicitarle nuevamente a la Secretaría de Finanzas el dictamen de impacto presupuestal para que entonces junto con ese pueda ser sometido a consideración de la respectiva Comisión y el Congreso. Para el caso de la Diputada Edna Rivera

López, sobre el caso si se ha identificado servicios y obras simulados, si efectivamente en el caso del Gobierno del Estado, ha habido casos al respecto tenemos también en la numeraria si me lo permiten, hay una relación de quejas y denuncias si me permiten este exhibirla, tenemos nosotros que prácticamente el total de casi 3 mil quejas y denuncias, 700 son precisamente de Servidores Públicos, que no solamente son las Auditorías, también son los servidores públicos del Gobierno del Estado, que detectan estas irregularidades y lo generan a través miren, a través de las denuncias son 779 específicamente creo que la parte cómo se puede apreciar ahí, este los 2 picos son 2017 y 2019 donde se identificaron estas, desde luego como acabamos de comentar hace un momento, el proceso de secrecía, de los principios que rigen la actual ley, lo único que nos permite es generar 2 cosas la numeralía y el proceso en qué etapa va, si van en proceso de investigación, de substanciación o a punto de resolución a través de los tribunales, es lo único que nos permite la ley hacerlo público, sin nombres, sin datos y sin hechos, es hasta que esté debidamente comprobada la responsabilidad del servidor público, que se genere esta secrecía.

**Diputada Edna Rivera López.** Y en qué proceso está ahorita.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Lo que acabo de comentar estábamos en el proceso de substanciación y nos los regresaron, estamos viendo si se dan cuenta entre el 17 y 19 es que fue esta discrepancia entre los tribunales lo que nosotros traemos del 17 y del 19, nos los regresaron porque entonces la parte de la jurisprudencia que nos dice, nos dice que no, que nosotros que teníamos los casos este puestos en una ley tendría que ser en la anterior, así fue. Yo creo que aquí lo que tiene que ver y bueno todavía tengo 6 minutos si me permiten aquí lo que tiene que ver es que tenemos leyes, que siempre propugnan, porque generar un sistema mejor y más eficiente, pero no da la especificidad en la práctica el solo hecho que en el transitorio, solamente en el tercer transitorio de la ley, que solamente se haya señalado que aquellos casos que habían venido de la ley abrogada este continuaban si eran, si tenían ya iniciados y no decía que los nuevos casos, que no estaban iniciados tendrían que ser con la ley anterior o la nueva anterior, nos ha hecho que a nosotros como autoridad investigadora podamos en muchos casos haber regresado el caso de diferente manera, y es que hay que entender esto en el caso de la Ley anterior la abrogada, recuerden ustedes que ahí todavía la contraloría sancionatorio, ahí la Contraloría todavía tiene la potestad de señalar que somos autoridad para imponer multas, con la nueva ley no, ahí tenemos que devenir al tribunal, entonces en el momento que llegaba al Tribunal, nos decía no regresa la porque ya hay un abogado que genera esta revisión con la tesis del segundo circuito.

**Diputada Edna Rivera López.** Secretaria antes de que se le acabe el tiempo, quisiera que me respondiera lo de servicios que le pregunte.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Me puede ayudar a identificar esta parte del rubro de servicios profesionales relacionados para tener el grado,

**Diputada Edna Rivera López.** El Presupuesto 2018 que aumento, si ese porcentaje que le mencioné, ya había guardado porque ya no tengo más tiempo, pero si es en el Presupuesto del 2018 servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** En ese punto en específico.

**Diputada Edna Rivera López.** En ese punto específico se aumentó 2513%, eso es lo que reportaron ustedes como devengado un aumento del 2513% a lo que el Congreso aprobó, entonces si quisiera ahí una explicación qué sucedió.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Precisamente la cuenta pública tiene el objetivo de señalar precisamente estos cambios, están seguramente definidos en la cuenta pública, en este momento la información que tiene la Contraloría no tiene ese grado de precisión, pero la cuenta pública 2018 precisamente lo que da es una información al Congreso sobre lo que aprobó, sobre lo que efectivamente se eroga y las diferencias contenidas, seguramente está en la cuenta pública la nota sobre esta diferencia, si no es así, si no es así entonces en el caso de la Contraloría, la Contraloría recordemos que tiene un programa anual de trabajo, y el programa anual de trabajo lo que da al ente fiscalizado es la certeza de que tiene un programa y que su actuación va dirigida a hacia esos objetivos, en el caso de la cuenta pública 2018 es una atribución solamente los entes, la Auditoría Superior del Estado es la que hace esa revisión.

**Diputada Edna Rivera López.** Gracias me quedo con varias dudas, y si Usted me permite Secretaria que se las haga llegar por escrito, si me puede dar información le agradecerá para hacérselas llegar.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Claro que si.

**Diputada Edna Rivera López.** Gracias, muy amable.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Es todo gracias.

**Presidenta:** Gracias Contralora. Se consulta si algún Diputado o Diputada que haya intervenido en esta segunda ronda de preguntas desea realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamiento recibidos, precisando que si es su deseo participar tendrá hasta 2 minutos.

Algún Diputado que desea participar de los que intervinieron.

**Diputada Edna Rivera López.** Si yo compañera.

**Presidenta:** Adelante Diputada.

**Diputada Edna Rivera López.** En el tema de viáticos, no tengo aquí no lo encuentro ya ahorita, este pero en el tema de viáticos también secretaria hay un gasto en viáticos que ahorita con el tema de la pandemia y lo he manejado lo he expresado aquí en el Congreso, que estando en pandemia, estando trabajando desde casa, con hoteles, restaurantes y todo cerrado, si no mal recuerdo se reporta un gasto de 27 millones, 370 perdón 370 millones en viáticos, aquí se ha comentado por algunos compañeros Diputados que parte de eso se fue para policía estatal, si así fuera pues me daría mucho gusto que los policías hubieran recibido pero no creo que haya sido así, entonces es imposible que se reporte un tema, una cantidad así en este tema de pandemia de marzo a septiembre, en qué no se ha hecho gasto al contrario debiera haber un ahorrado en ese tema de viáticos. Gracias.

**Presidenta:** Adelante.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Si gracias, bueno si efectivamente el Cuarto Informe representa la información del 2019, si me permite hacer esta aclaración con respecto a 2020, si se supondría que el acuerdo gubernamental que señala la emergencia sanitaria representa que es posible que esto se dé, sin embargo, hay una solicitud por parte de la Oficina de Gobernador para todas las Secretarías que no menos de la tercera parte de los servidores públicos puedan ser reorientados por oficio de comisión, hacia zonas fronterizas, para que precisamente junto con COEPRIS hayan hecho la capacitación y estén en los puntos de paso y de puentes, tenemos cuando menos en el caso de la Contraloría Gubernamental de los 360 colaboradores, son 86 los que están abocados desde hace, desde el inicio de la pandemia, entonces este incremento cuando menos el que corresponde a la Contraloría y seguramente así para el resto de los casos, están relacionados directamente con servidores públicos que no estando en el sistema de COEPRIS, ni de salud, están orientados a esas tareas, están con

pliego de comisión precisamente para estas labores, están recargado ese punto relacionado con estos trabajos.

**Diputada Edna Rivera López.** Podría tener datos y una relación de esas personas comisionadas y cuánto se les ha asignado.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Pues a través de la Secretaría de Administración que tiene el concentrado de la información en el caso de la Contraloría tiene la información relacionada con esta propia dependencia.

**Diputada Edna Rivera López.** Gracias se lo voy a solicitar por escrito.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Claro que si.

**Diputada Edna Rivera López.** Secretaria muchas gracias, muy amable.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Gracias.

**Presidenta:** Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones se le concede el uso de la palabra a la Licenciada María del Carmen Cepeda Huerta, para que si así lo desea realice una reflexión global en relación a su comparecencia, disponiendo hasta de 5 minutos para tal efecto, tiene usted el uso de la palabra Ciudadana Secretaria.

**Contralora María del Carmen Cepeda Huerta.** Pues agradeciendo a la Comisión especialmente porque estamos, estamos en un proceso de cambio sustantivo, no solamente a nivel internacional y nacional, el hecho que en el año 2017 se haya fortalecido los sistemas estatales anticorrupción, no genere el compromiso de hacer una composición y recomposición del estado mexicano, en el ámbito de las instancias estatales no es la excepción, el hecho de haber modificado este sistema nos remite desde luego a este principio del poder, control al poder, hemos hecho esta revisión de carácter crítica como sociedad mexicana en donde necesariamente como lo comente yo hace unos momentos, los sistemas institucionales como los organismos en el largo de la evolución, empiezan a atrofiarse este reconocimiento, fue un reconocimiento pleno que han tenido la oportunidad los legisladores en todos los Estados, de reconocer entonces que para poder fortalecer el combate a la corrupción es necesario igualmente fortalecer ciudadanizar y generar controles extraordinarios para que esta tarea sea una tarea de todos. Recordar también que en el caso del Gobierno mexicano y el caso del Estado de Tamaulipas, ha sido enfático el Gobernador, no hay discurso, no hay posicionamiento que no haga referencia al cumplimiento del estado de derecho y

el estado de derecho como vimos en la sesión que nos antecedió con el Secretario de Seguridad Pública, no solamente es combate a la inseguridad y al crimen, el estado de derecho nos dice que hay que hacer cumplir, pero sobre todo cumplir la ley, el refrendo democrático al pacto social está orientado precisamente a que como servidores públicos, hagamos de esta una tarea para todos. Si bien es cierto como comentaron ustedes, como comentaron existen elementos que la naturaleza humano generan en ocasiones una irregularidad, pero son los sistemas los que en su grado de perfeccionamiento nos tienen que ayudar a identificarlo y expulsarlo o corregirlo y este es el caso, el sistema estatal anticorrupción es un paso hacia adelante, esta perfeccionándose como vimos, tiene todavía muchos elementos que subsanar pero estamos en el camino correcto, necesitamos necesariamente estos contrapesos y hay un reconocimiento desde noveno mes de esta administración que ha reconocido que aun con la contraloría que puede tener efectos positivos al interior de la organización, no tiene la capacidad de tener este contrapeso que representa y por eso también fortaleció el sistema estatal, así es que les agradezco mucho en ese sentido, la construcción de un modelo de país y un modelo de estado que va a redituar, en no solamente en esta generación si no en el cumplimiento de generaciones futuras para que tengamos claro entendimiento que los recursos públicos están y deben estar orientados precisamente a generar resultados, pero sobre todo a generar un ambiente y una cultura donde no se normalice que la corrupción es un sinónimo de ejercicio público. Les agradezco su atención, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Contralora. A nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura, agradezco su presencia ante este Congreso del Estado, exhortándola a seguir fortaleciendo las estrategias para el uso eficiente de los recursos públicos e implementar acciones que permitan garantizar la mayor aplicación de los mismos recursos, en beneficio de las y los tamaulipecos.

Agotado el objeto de la presente comparecencia, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas y me permito dar por concluida la misma siendo las **veintidós** horas con **seis** minutos del día **8** de **diciembre** de **2020**. Muchas gracias que tengan excelente noche. Gracias Contralora.